



Resolución de Decanato **299 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 229/2026-ING-UNSA - DISPONER QUE EL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, SE DESARROLLE CON EL SIGUIENTE CALENDARIO.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
19/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 229/2025-ING-UNSa, en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar, en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 316/2025-ING-UNSa, se autoriza la convocatoria a Concurso, la cual fue instrumentada a través de la Resolución Decanato N° 28/2026 -ING-UNSa.

Que, por Resolución Decanato N° 230/2026-ING-UNSa, se aceptó la inscripción de dos (2) postulantes.

Que, el Artículo 34° del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar, en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA: 11 de agosto de 2026, a las 09:30 horas

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de agosto de 2026, a las 09:30 horas

ARTÍCULO 2°.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en la Resolución CD N° 315/2025-ING-UNSa y convocada por Resolución Decanato N° 28/2026-ING-UNSa, se sustanciará sobre la base del programa aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023-ANEXO XXII.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería, a los miembros del Jurado; a los postulantes inscriptos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa